

CNV – Resolución General 759/2018 – ADECUACIÓN NORMATIVA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Por Mariana Vázquez

El 22 de agosto fue publicada en el Boletín Oficial (“BO”) la Resolución General N° 759/2018 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV” y la “Resolución”).

En el marco de las modificaciones introducidas por la ley de financiamiento productivo N° 27.440 a la ley de fondos comunes de inversión N° 24.083 (“FCI”), la Resolución introduce modificaciones a las Normas para receptor dichos cambios.

Recordemos que entre las modificaciones introducidas, se dispone expresamente que la dirección y administración de los FCI estará a cargo de una sociedad anónima habilitada para dicha gestión, actuando con la denominación de “Sociedad Gerente”, o por una entidad financiera autorizada para actuar como administradora de cartera de valores negociables por la ley de Entidades Financieras N° 21.526; y que la custodia de los activos de los FCI estará a cargo de una entidad financiera regida por la citada ley, actuando con la denominación de “Sociedad Depositaria”.

En tal sentido, la Resolución:

- (i) elimina la responsabilidad solidaria entre la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, y por lo tanto, corresponde que cada una de ellas sea únicamente responsable frente al cuota partista por las obligaciones que asume, y
- (ii) como forma de fortalecer los mecanismos de protección de los inversores, se incorpora la obligación expresa de la Sociedad Gerente de ajustar su actuar a normas de prudencia, y de proceder con la diligencia de un buen hombre de negocios en el exclusivo beneficio de los intereses colectivos de los inversores.

La Resolución entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el BO.